



Resolución Gerencial Regional

Nº 0465-2015-GRA/GRTC

EL GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL - AREQUIPA;

VISTO:

El Expediente de Registro Nº 93589 conteniendo el Oficio Nº 001-2015-GRA/GRTC.CELPITH 2 de fecha 29 de diciembre del 2015, emitido por el Comité Especial de Licitación Pública 2, sobre Aprobación de Bases del proceso para la adquisición de tarjetas pre-impresas con hologramas de seguridad e insumos originales para las impresoras Fargo HDP 8500 y HDP 5000, para la emisión de licencias de conducir por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, para el año 2016; y

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones como órgano de Línea de Gobierno Regional de Arequipa requiere de la adquisición de tarjetas pre-impresas con hologramas de seguridad e insumos originales para las impresoras Fargo HDP 8500 y HDP 5000, para la emisión de licencias de conducir por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, para el año 2016;

Que, el Artículo 26º de la Ley de Contrataciones del Estado-Decreto Legislativo Nº 1017, establece que las Bases de un proceso de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado esta facultad y debe contener obligatoriamente, las condiciones mínimas señaladas en el mismo, agregando que lo establecido en las Bases, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento obliga a todos los postores y a la Entidad convocante;

Que, por su parte el Artículo 39º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y sus modificatorias, prescribe que el Comité Especial o el órgano encargado de las contrataciones según corresponda, elaborara las Bases de los procesos de selección a su cargo, las que de acuerdo al artículo 35º del mismo Reglamento, serán aprobadas mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, el Comité Especial de Licitación Pública 2, esta remitiendo las bases para la adquisición de tarjetas pre-impresas con hologramas de seguridad e insumos originales para las impresoras Fargo HDP 8500 y HDP 5000, para la emisión de licencias de conducir por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, para el año 2016, la que deberá ser aprobada mediante resolución en cumplimiento a las normas acotadas;

Que, mediante Oficio Nº 001-2015-GRA/GRTC.CELPITH 2 se pone en conocimiento que el Comité Especial de Licitación Pública 2, designado a través de la Resolución Gerencial Regional Nº 441-2015-GRA/GRTC, es el encargado de llevar el proceso de Licitación Pública, para la adquisición de tarjetas pre-impresas con hologramas de seguridad e insumos originales para las impresoras Fargo HDP 8500 y HDP 5000, para la emisión de licencias de conducir por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, para el año 2016;



Resolución Gerencial Regional

Nº 0465 -2015-GRA/GRTC

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017 y sus modificatorias que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias, el Informe N° 594-2015-GRA/GRTC-AJ y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2015/GRA/ PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las Bases de Licitación Pública N° 002-2015-GRA/GRTC-Primera Convocatoria, para la contratación del suministro de tarjetas pre-impresas con hologramas de seguridad e insumos originales para las impresoras Fargo HDP 8500 y HDP 5000, para la emisión de licencias de conducir por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, para el año 2016; por el monto total de S/. 895,550.03 (Ochocientos Noventa y Cinco Mil, Quinientos Cincuenta con 03/100 Soles), incluido IGV, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, el que en veintinueve folios forma parte de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

ESPEC. DE GASTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/ UNIDAD	SUBTOTAL S/.	PROCESO DE SELECCIÓN
2.3.1.99.13	<p>Bienes y Servicios: Libros, Diarios, Revistas, Bienes Impresos no vinculados a la Enseñanza.</p> <p>1. Contratación de tarjetas preimpresas de PVC con hologramas de seguridad para la emisión de licencias de conducir por la Sub Gerencia de Transporte Terrestre de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, según las siguientes características:</p> <p>✓ Tarjetas preimpresas según características del MTC. ✓ Holograma de seguridad según características del MTC.</p>	85,000 unidades 85,000 unidades	201,450.00 2,150.50	LICITACIÓN PÚBLICA
VALOR REFERENCIAL ITEM 1 INCLUIDO IGV				S/. 203,600.50
23.15.12	<p>Bienes y Servicios: Papelería en General, Utiles y Materiales de Oficina.</p> <p>2. Contratación de insumos originales para las impresoras FARGO HDP 8500 para la emisión de licencias de conducir por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, según las siguientes características:</p>			



Resolución Gerencial Regional Nº 0465-2015-GRA/GRTC

	<ul style="list-style-type: none">✓ Cinta de impresión YMCK Fargo HDP 8500✓ Polyguard overlaminante personalizado L1 Fargo HDP 8500✓ Polyguard overlaminante personalizado L2 Fargo HDP 8500✓ Cinta de retrotransferencia HDP Fargo HDP 8500	340 unidades 340 unidades 340 unidades 114 unidades	218,790.00 187,850.00 187,850.00 51,869.43	
	VALOR REFERENCIAL ITEM 2 INCLUIDO IGV			
	Bienes y Servicios: Papelería en General, Utiles y Materiales de Oficina.			
	3. Contratación de insumos originales para las impresoras FARGO HDP 5000 para la emisión de licencias de conducir por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, según las siguientes características:			
	<ul style="list-style-type: none">✓ Cinta de impresión YMCK Fargo HDP 5000✓ Polyguard overlaminante personalizado L1 Fargo HDP 5000✓ Polyguard overlaminante personalizado L2 Fargo HDP 5000✓ Cinta de retrotransferencia HDP Fargo HDP 5000	20 Unidades 20 unidades 20 unidades 10 unidades	15,343.30 12,695.30 12,695.30 4,856.20	
	VALOR REFERENCIAL ITEM 3 INCLUIDO IGV			
	VALOR REFERENCIAL TOTAL ITEMS 1, 2 Y 3 INCLUIDO IGV			

ARTICULO SEGUNDO. - Remitir las Bases aprobadas al Comité Especial de Licitación Pública 2, presidido por la Sra. Domitila Gutiérrez Guillen, designada con Resolución Gerencial Regional N° 441-2015-GRA/GRTC, para que se prosiga con el trámite que corresponda.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los

30 DIC. 2015

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

C.L.Q.S

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Abg. José Edwin Gamero Vásquez
GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES